

92762



MEMORIA

DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Antonio Chacón García, de nacionalidad española.

Residente en JEREZ DE LA FRONTERA.-Doña Blanca, 9

p o r :

"DISPOSITIVO SUSTENTADOR ACOPLABLE A CAJAS Y EMBALAJES".



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo sustentador apoyable a cajas y embalajes.

El objeto del presente modelo de utilidad es hacer que las cajas y embalajes realizados con materias poco resistentes como el cartón, dispongan de un elemento resistente de fleje de acero, dotado una o varias asas para facilitar las operaciones de traslado y almacenaje y al mismo tiempo reforzar su resistencia.

Dicho elemento no forma parte de la caja o embalaje, sino que se trata de un medio acoplable a las mismas.

La utilidad de este elemento acoplable es, por consiguiente, hacer más cómodas las operaciones de traslado y almacenamiento de las cajas y aumentar la resistencia de éstas contra los golpes y deformaciones.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

Fig. 1ª, dibujo en perspectiva de la parte superior del fleje.

Fig. 2ª, vista lateral de una caja con el fleje acoplado.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Fleje.

(2).-Asa.



- (3).-Fijaciones del asa al fleje.
- (4).-Caja.
- 35.- (5).-Unión de los extremos del fleje.

Como se muestra en las figuras del gráfico adjunto, el fleje (1) rodea totalmente la caja (4), estando cosidos sus extremos por medio de la grapa (5) en la forma corriente, si bien puede emplearse como medio de unión un pasador, tornillo o cualquier otro de los medios conocidos.

40.- En la parte superior del fleje se fija mediante los abombamientos salientes (3) el asa (2) cuyos extremos están ligeramente curvados hacia arriba para impedir la salida del asa.

45.- Por consiguiente, el asa puede abatirse hacia un lado u otro, con objeto de permitir situar una caja encima de la otra si se desea.

El fleje puede constar de una o varias asas dispuestas en cualquiera de los tramos rectos del fleje.

50.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

55.-

REIVINDICACIONES

1a).- "DISPOSITIVO SUSTENTADOR ACOPLABLE A CAJAS Y EMBALAJES" que se caracteriza por estar constituido por un fleje al cual se fijan asas alojando los extremos de éstas en unos abombamientos en forma de puente practicados en el propio fleje, de manera que es posible abatir las asas girándolas

60.-

- 4 - 92752



en un sentido u otro, y permitir el conjunto de fleje y asa la realización cómoda del traslado de la caja, a la cual rodea el fleje, así como aumentar la resistencia de éstas.

65.-

2ª).- "DISPOSITIVO SUSTENTADOR ACOPLABLE A CAJAS Y ENBALAJES".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de sesenta y nueve líneas, incluídas éstas.

Madrid, 25 de Abril de 1.962.-

ESTADO ESPAÑOL

2.8

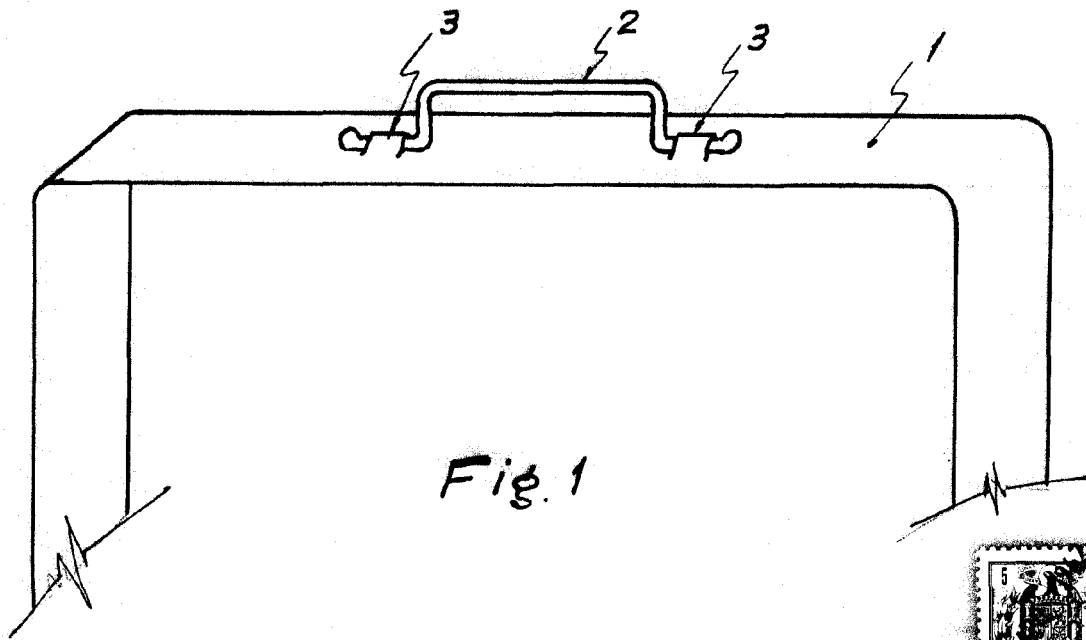


Fig. 1

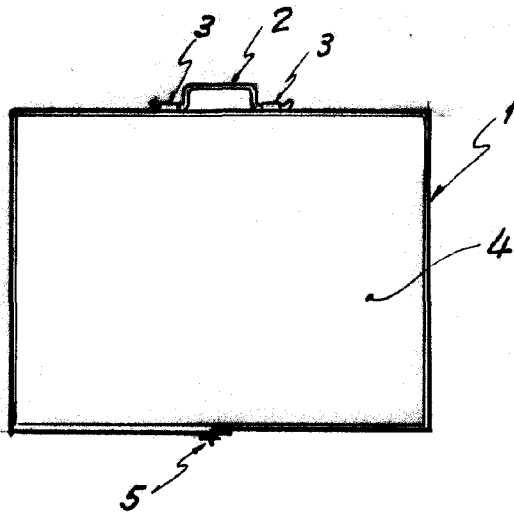


Fig. 2

Madrid, 25 de Abril de 1962

ANTONIO CHACÓN GARCÍA

Escala variable